

ACUERDOS PEDAGÓGICOS

Se trata de un proyecto interno del cuerpo docente, producto de un proceso de autoevaluación, reflexión y toma de decisiones; que consiste en aunar y consolidar criterios, sobre estrategias pedagógicas conducentes a la óptima apropiación de los aprendizajes de nuestros alumnos.

Artículo N° 1: “Seguimiento del proceso de los alumnos en el trabajo áulico”

1.1. EXIGENCIA DE CARPETA:

- Consideramos necesaria la carpeta durante el desarrollo de las clases para fomentar el orden, la organización y el compromiso con la tarea áulica.
- Las evaluaciones escritas son parte de la carpeta. Y deben estar guardadas al final de la unidad desarrollada.
- Las formas dependerán de las necesidades y características de cada espacio curricular.
- No así en los exámenes y coloquios ya que fue visada previamente.

1.2. MATERIAL DE TRABAJO:

- El cumplimiento del material de trabajo es uno de los criterios de seguimiento de los alumnos; por tal motivo, forma parte de la Evaluación Cualitativa y en el Cuaderno de Comunicados existe una planilla para el registro de los incumplimientos.

1.3. ORTOGRAFÍA Y PROLIJIDAD:

- Asumimos corregir, marcar y evaluar ortografía y prolijidad, tanto en evaluaciones escritas, informes, murales, etc.
- El puntaje asignado en cualquier instancia evaluativa escrita, será de 1(un) punto a excepción del espacio curricular de Lengua y Literatura que por su naturaleza tendrá otra metodología, la cual será comunicada por los docentes responsables.

1.4. COMPROMISO DEL ALUMNO CON LOS APRENDIZAJES:

- Reforzamos el diálogo, agotando todas las instancias: con el alumno, con los padres, con el SOE, etc. para comprometer a nuestros alumnos con sus propios procesos de aprendizajes.

1.5. ACTOS.

- Valoramos la participación y compromiso que los alumnos deben asumir frente a las conmemoraciones patrias, es por esto que en común acuerdo llevaremos adelante los actos patrios, bajo la modalidad de clases alusivas de reflexión y compromiso; planificadas por las diferentes áreas de conocimiento.

1.6. TIEMPO LIBRE DESPUÉS DE UNA EVALUACIÓN

- Coincidimos en que los alumnos no se retirarán de una evaluación antes de finalizado el módulo de clases, pues son responsabilidad del docente a cargo del espacio curricular.

Artículo N° 2: “Secuenciación por curso y ciclo de estrategias y abordaje de contenidos”

Acordamos utilizar las siguientes estrategias con modos específicos para cada curso y ciclo.

2.1. TÉCNICAS DE ESTUDIO:

- Implementación desde el trabajo áulico, de la lectura comprensiva, la utilización de la técnica de subrayado, la extracción de palabras clave y/o ideas principales e incorporar paulatinamente el análisis de textos que impliquen valoración personal y desarrollo del espíritu crítico.
- Circulación de la palabra, motivando la participación en oralidad de todo el grupo clase: distribuyendo roles rotativos, practicando la escucha, valorando los aportes de cada uno, generando confianza en quienes participan espontáneamente, incentivando a los alumnos más retraídos, etc.
- Construcción de esquemas o mapas conceptuales simples en grupo clase con ayuda del docente (1° año).
- Construcción de esquemas, mapas conceptuales y cuadros comparativos, con asistencia del docente, que permitan una autonomía creciente en el trabajo de los alumnos. Se proponen ante el cierre de cada unidad o eje de contenidos (2° a 6° año).

2.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES:

- Las consignas para la realización de los trabajos serán dadas en forma escrita por el docente.
- El material será sugerido por el docente, esto evitará que el alumno incorpore información de internet no procesada por él.
- Elaboración de objetivos formulados por los alumnos.
- Respeto por los aspectos formales: tapas, hojas de respeto, carátula, introducción, desarrollo del trabajo, conclusión, bibliografía, índice, anexos. Los cuáles serán indicados con precisión por el docente.
- Conclusiones: podrán ser, apreciaciones personales fundamentadas o elaboración de propuestas o posibles soluciones al problema en cuestión.
- No se aceptarán fotocopias de trabajos.
- Elaboración de **Fichas de Seguimiento** que permitirán en el momento de la calificación, fundamentarla.
- De 2° a 6° año los Informes pautados se irán complejizando en función del trabajo de investigación y atendiendo a las características y/o posibilidades del grupo clase. Se solicitará la defensa oral de los trabajos.
- Las monografías se exigirán a los alumnos de 6° año, y no más de 2 trabajos monográficos por año (Según acuerdo entre los docentes y áreas al respecto).

2.3. TRABAJOS GRUPALES:

- Conformación de grupos de no más de 4 alumnos con continuidad hasta la finalización del trabajo.
- Las modalidades pueden ser:
 - Áulicos:
 - Asignaciones de roles a la dinámica grupal.

- Cierre final de la clase con exposiciones de conclusiones grupales. Durante las mismas, todo el grupo debe manejar el tema completo y no solo una parte.
- Extra áulicos o domiciliarios:
 - No se exigirán para los alumnos de 1° año.
 - Sólo se requerirán en caso de asignaturas que por su naturaleza lo requieran.
- Se combinarán áulicos y extra áulicos implementando un sistema de seguimiento.

Artículo N° 3: Evaluación

Teniendo en cuenta los diferentes momentos de la evaluación como proceso, consensuamos las siguientes instancias y modalidades.

3.1. PRE EVALUACIÓN:

- Comunicaremos previamente las evaluaciones como mínimo una semana antes. Los alumnos deben hacer un registro de la fechas en sus calendarios del cuaderno de comunicados, así como también de los temas que entran en la evaluación.
- En el caso de la lección oral del día es sin aviso, aunque lleve una nota numérica.
- Acordamos que se puedan tomar hasta dos evaluaciones escritas por día.
- Con respecto a los trabajos prácticos pueden superponerse con evaluaciones escritas, salvo que estos reemplacen a evaluaciones.
- En el Ciclo Básico, se destinará una clase previa de repaso, como aprestamiento a la evaluación.

3.2. ELABORACIÓN:

- Serán explicitados los criterios de evaluación.
- En el caso de verdaderos – falsos; respuestas múltiples, etc. Se podrá pedir fundamentación.
- Las evaluación escritas se deberán presentar siempre en tinta (lapicera), salvo en los espacios curriculares que por sus características, pueden ser resueltas en lápiz, sin derecho a objetar la corrección.
- Cuando el preceptor se queda en el aula, por ausencia del profesor, para pedir un trabajo o acompañar una actividad, dicha tarea luego será tenida en cuenta por el profesor a la hora de evaluar.

3.3. DURANTE LA EVALUACIÓN:

Entendemos al rol docente, frente a las instancias evaluativas escritas, del siguiente modo:

- Las consignas serán lo suficientemente claras para facilitar la comprensión de lo solicitado.
- La orientación a los alumnos no implica responder preguntas conceptuales.
- Se dará la posibilidad de saltar preguntas o consignas, en el desarrollo de la evaluación sin perder la prolijidad.

3.4. CORRECCIÓN:

- En la corrección se explicitarán las aclaraciones (incompleto, no responde....etc.) o lo que fuera necesario como devolución a la calificación obtenida.

3.5. ENTREGA Y DEVOLUCIÓN:

- Dentro de las posibilidades del docente y del calendario escolar, la devolución de las evaluaciones podrá ser efectuada, hasta quince días después de tomarla.
- Se entregarán las evaluaciones en forma personal.
- En caso de un error generalizado se realizarán devoluciones grupales.
- Frente a las inasistencias de cualquier instancia evaluativa, el recuperatorio correspondiente será acordado con el docente.
- En las evaluaciones grupales quedará a criterio del docente la conformación de grupos.

Artículo N° 4: "Oralidad, lectura y escritura"

4.1. ORALIDAD: Propiciaremos:

- El diálogo en el aula a partir de temas de interés de los alumnos;
- Exposiciones orales en las que se trabaje la actitud postural, el manejo de la voz y del cuerpo.
- La utilización de vocabulario general y técnico de cada espacio curricular;
- Diálogo argumentativo en temas de interés acordes al desarrollo curricular; desarrollo de conclusiones y opiniones críticas;
- El respeto a las diferentes opiniones mediante el intercambio de ideas, reflexiones y aprendizajes.

4.2. LECTURA: Promoveremos:

- Un proyecto de lectura institucional obligatoria en el año: texto literario, científico, novelas, específico para cada espacio curricular; incluyendo diferentes géneros y fuentes.
- Hábito de la lectura de la lectura por interés, placer y técnica.
- Uso del diccionario tradicional o digital y de la biblioteca.
- Lectura en voz alta que permita aplicar adecuadamente el lenguaje propio de cada disciplina.

4.3. ESCRITURA: Fomentaremos:

- La construcción durante el año escolar de un glosario con palabras propias de cada espacio curricular.
- Redacción personal de los estudiantes, comenzando por producciones simples hasta el desarrollo de textos más elaborados, informes, ensayos, foros y/o monografías; con el uso de recursos tecnológicos.
- Capacidad de expresión coherente, con estructura lógica y claridad textual.
- Motricidad fina y prolijidad.
- Instancias evaluativas ejercitando la producción escrita.